

PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Milagro, 02 de abril del 2008

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de Predial Santa Luisa S. A. y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales y de la resolución # 92-1-4-30014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, me permito presentar ha ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del año 2007.

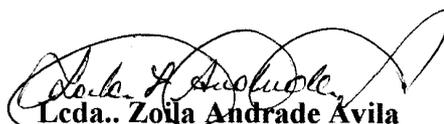
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos legales pertinentes, así como a las resoluciones mensuales emitidas por el Directorio. En el desarrollo de mis funciones de Administración me ha dado su total apoyo en todo el año.

Las cifras que indican los estados financieros han sido correctamente tomadas de los registros de contabilidad.

En mi opinión la situación financiera al 31 de diciembre del 2007, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las normas Ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Lcda.. Zola Andrade Avila
COMISARIO

